



DECRETO Nº 0640/24

San Martín de los Andes 19 ABR 2024

**VISTO:**

La liquidación mensual del periodo Marzo 2024, y la Orden de Pago Nº 644/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el mes de febrero 2024, se liquidó mediante planilla complementaria los haberes del Sr. Costenaro, Damian Gustavo – Leg. 2137.

Que, en los mismos se realizó el descuento externo informado por Banco Macro S.A. por pesos veintiún mil cuarenta y tres con veintitrés centavos (\$21.043,23).

Que, en los haberes del periodo Marzo 2024, se han efectuado los descuentos externos informados por Banco Macro S.A. correspondientes a ese periodo.

Que la representante de Banco Macro S.A., Sra. Villalobos Graciela, Gerente de la Sucursal San Martín de los Andes, manifiesta por mail, que habida cuenta de que al solicitarse el descuento del préstamo del Sr. Costenaro, por planilla complementaria, no se procedió al registro del pago en el mes de Febrero.

Que, el banco efectivizó el descuento correspondiente al mes de febrero, en el mes de marzo, percibiendo de esta manera dos cuotas en el mes de Marzo (Febrero y Marzo).

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Orden de Pago Nº 644/2024.

Que, corresponde abonar el monto retenido al Sr. Costenaro, Damian Gustavo – Leg. 2137.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO** la orden de pago Nº 644/2024, de acuerdo al visto y considerando del presente.

**ARTICULO 2º: ABONESE** al Sr. Costenaro, Damian Gustavo – Leg. 2137, el importe de pesos veintiún mil cuarenta y tres con veintitrés centavos (\$21.043,23), de acuerdo al visto y considerando del presente

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

**ARTICULO 4º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Federico A. Vito  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti  
Intendente